



Departamento de Decretación
Secretaría General

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA VALORES DE ARANCEL DEL
MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,
MENCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS DE
MINERALES DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA.

51

RESOLUCIÓN Nº

09 ENE. 2015

ANTOFAGASTA,

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 2692, de 24 de diciembre de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2015, del Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería de Procesos de Minerales

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2015, del Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería de Procesos de Minerales:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	\$120.000.-
Arancel de matrícula anual	\$1.600.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARÍA GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/NPC/biv

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOXOLA MORALES
RECTOR
CHILE

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Investigación, Innovación y Postgrado

Escuela de Postgrado

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. Finanzas

Depto. Matrícula y Cobranza

Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería de Procesos de Minerales